



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 91.283/2017

Buenos Aires, 21 MAR. 2018

VISTO la Resolución N° 4416 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas el 19 de diciembre de 2017 mediante la cual solicita la modificación del texto del artículo 10.1 de la Resolución (CS) N° 336/14, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 336/14 se aprueba el Reglamento de Doctorado de la Facultad citada y se modificó por las Resoluciones (CS) Nros. 3721/15, 5022 y 5514/16.

Que el artículo 10.1 de la Resolución (CS) N° 336/14 establece que "El título que otorga será el de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Económicas, con mención en el reverso del diploma de la subárea, a saber: a) Administración, b) Contabilidad, c) Economía.

Que por la Resolución (CS) N° 3721/15 se modifica el artículo citado incorporándose las subáreas Actuarial y Sistemas.

Que por la Resolución (CS) N° 5022/16 se modifica el artículo citado incorporándose las subáreas Administración Pública y Tributación.

Que en la modificación propuesta por la Facultad citada se solicita la incorporación de la subárea Finanzas.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 10.1 de la Resolución (CS) N° 336/14 en la forma siguiente:

"El título que otorga será el de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Económicas, con mención en el reverso del diploma de la subárea a saber:

- a) Actuarial
- b) Administración
- c) Administración Pública


MARIANO GENOVES
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018

EXP-UBA: 91.283/2017

- d) Contabilidad
- e) Economía
- f) Finanzas
- g) Sistemas
- h) Tributación

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 226

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL